

D.M. Quito, 01 de julio de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 025

Miércoles, 02 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Gonzalo Xavier Albán Molestina– **CONSEJERO**
- Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz López– **CONSEJERA**
- Mgs. Piedad del Rocío Cuaran Rosero– **CONSEJERA**
- Mgs. Jazmín Lilibeth Enríquez Castro– **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda– **CONSEJERO**
- Mgs. Johanna Ivonne Verdezoto del Salto– **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **02 de julio de 2025, a las 10H00** de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 024-O-2025 de 25 de junio de 2025; y, resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 011-E-2025 de 27 de junio de 2025; y, resolución.

3. Conocimiento del memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0347-M de fecha 18 de junio de 2025, mediante el cual se remite la contestación a la consulta sobre rendición de cuentas 2024 de manera telemática en la provincia de Esmeraldas, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.
4. Conocimiento de la Resolución No. PLE-TCE-1-26-06-2025-EXT, adoptada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2025; y, resolución.
5. Recibir en Comisión General al señor Ángel Adriano Sosa Olivo, Presidente del Club de Voluntarios de la Fuerza Terrestre “Cabo Nicanor Quiroz Salazar”, y a los demás representantes que le acompañen, quienes han solicitado ser escuchados en relación con la situación jurídica del registro de su Directorio ante el Ministerio de Trabajo, de conformidad con el oficio ingresado mediante trámite No. CPCCS-SG-2025-1064-EX, de fecha 27 de junio de 2025; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica, deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.

Quito: Avenida Amazonas N35-181 y Japón. PBX (593-2) 395 7210
www.cpccs.gob.ec